



**CONTRATO DE READECUACION DEL DATA CENTER DEL DEPARTAMENTO
DE TECNOLOGIA**

47/2019

ENTRE:

De una parte, **TESORERIA NACIONAL**, institución del Estado Dominicano creada en virtud de la ley No.3893 de fecha 09 de Agosto del 1954, y modificada por la Ley No. 567/2005 con domicilio y asiento social en la Avenida México No. 45, Edificio, Ministerio de Hacienda, Santo Domingo, Distrito Nacional, debidamente representada por el Tesorero Nacional **LIC. ALBERTO E. PERDOMO PIÑA**, dominicano, mayor de edad, casado, de profesión Lic. en Administración de Empresa, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. _____, domiciliado y residente en esta ciudad, quien para los fines del presente Contrato, se denominará "**LA TESORERIA NACIONAL**", o por su nombre completo.

De la otra parte **OSCAR GUILLERMO RODRIGUEZ TAVERAS**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No. _____ con su domiciliado y residente en la Calle Roberto Pastoriza, No. 699, Evaristo Morales, Distrito Nacional, quien en lo que sigue del presente contrato se denominará **LA SEGUNDA PARTE**.

Para referirse a ambos se les denominará **LAS PARTES**

PREÁMBULO

POR CUANTO: La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección la Licitación Pública Nacional.

POR CUANTO: A que la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas aprobó mediante la resolución PNP-01-2019, fijar los umbrales toques para los procedimientos de selección a utilizar en los procesos de compras y contrataciones de bienes, servicios y obras durante el año 2019, la cual establece que las instituciones públicas deberán convocar a licitación pública la adquisición de los bienes y servicios de costo igual o superior a Tres Millones Novecientos Ochenta y Ocho Mil Doscientos Ochenta y Cinco Pesos Dominicanos con 99/100 (RD\$3, 988,285.99). ef

POR CUANTO: Que después de un minucioso estudio de todas las Propuestas presentadas, el Comité de Compras y Contrataciones de **TESORERIA NACIONAL**, mediante la evaluación de ofertas en fecha Trece (13) de Agosto del 2019, a través de la ficha técnica TN-CCC-CP-2019-0032, le adjudicó a **EL PROVEEDOR** el Contrato para la **READECUACION DEL DATA CENTER DEL AREA DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA DE LA INSTITUCION**.

POR CUANTO: A que el día Trece (13) de Agosto de Abril del año Dos Mil Diecinueve (2019), **TESORERIA NACIONAL** procedió a la notificación del resultado de la adjudicación.

POR LO TANTO: Y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente Contrato. h



LAS PARTES HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 1: DEFINICIONES E INTERPRETACIONES.

Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que expresa a continuación:

Bienes: Productos elaborados a partir de materias primas, consumibles para el funcionamiento de los Entes Estatales.

Contrato: El presente documento.

Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas: Documento emitido por la Entidad Contratante que establece las cantidades y fechas de entregas de los productos adjudicados a que deberá sujetarse el Proveedor.

Máxima Autoridad Ejecutiva: El titular o representante legal de la TESORERIA NACIONAL es el LIC. ALBERTO PERDOMO, Tesorero Nacional.

Monto del Contrato: El importe señalado en el Contrato.

Oferente/Proponente: Persona natural o jurídica que presenta credenciales a los fines de participar en un procedimiento de contratación.

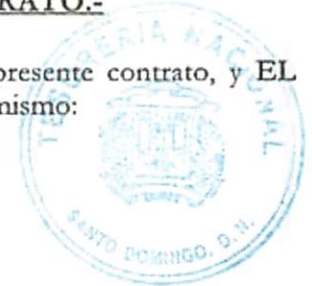
Proveedor: Oferente/Proponente que habiendo participado en el acto administrativo para la comparación de precio, resulta adjudicatario del Contrato y se compromete a realizar la READECUACION DEL DATA CENTER DEL AREA DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA DE LA INSTITUCION.

Handwritten signature

ARTÍCULO 2: DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO.-

2.1 Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente contrato, y EL PROVEEDOR reconoce cada uno de éstos como parte intrínseca del mismo:

- a) El Contrato propiamente dicho.
- b) Proceso de Excepción con Exclusividad.
- c) El Cronograma de Entrega de las Cantidades Adjudicadas.



ARTÍCULO 3: OBJETO.-

3.1 EL PROVEEDOR, por medio del presente Contrato se compromete a realizar la READECUACION DEL DATA CENTER DEL AREA DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA DE LA INSTITUCION, con los detalles siguientes:

Handwritten signature

| 1.00 | Trabajos | Cant | UND | Precio | VALOR | SUBTOTAL |
|------|---|--------|-----|-------------|--------------|--------------|
| 1.01 | Confección de túnel en sheetrock en área de tecnología data center | 1.00 | PA | \$24,000.00 | \$24,000.00 | \$688,737.50 |
| 1.02 | Desmonte e instalación de puerta comercial área tecnología | 1.00 | PA | \$2,825.00 | \$2,825.00 | |
| 1.03 | Suministro e instalación de cerradura puerta de data center área tecnología | 1.00 | PA | \$2,100.00 | \$2,100.00 | |
| 1.04 | Fajas en divisiones de baño | 12.00 | UND | \$2,250.00 | \$27,000.00 | |
| 1.05 | Salidas de tomacorriente de UPS área de tecnología | 15.00 | PA | \$2,300.00 | \$34,500.00 | |
| 1.06 | Suministro e instalación de panel para UPS | 1.00 | PA | \$5,100.00 | \$5,100.00 | |
| 1.07 | Independización del sistema de agua potable del edificio de Hacienda | 1.00 | PA | \$15,000.00 | \$15,000.00 | |
| 1.08 | Demolición, acarreo y bote de escombros de la bóveda | 1.00 | PA | \$10,000.00 | \$10,000.00 | |
| 1.09 | Desmonte de puerta de bóveda | 1.00 | PA | \$6,500.00 | \$6,500.00 | |
| 1.10 | Tintado de ventana antedespacho tesorero con papel de primera | 80.30 | P2 | \$225.00 | \$18,067.50 | |
| 1.11 | Unificación de dos oficinas para director de planificación y desarrollo segundo nivel | 1.00 | PA | \$35,000.00 | \$35,000.00 | |
| 1.12 | Resana y masillado en bloque B pared oeste | 1.00 | PA | \$17,950.00 | \$17,950.00 | |
| 1.13 | Desmonte, corte y cepillado de puertas principales de caoba | 9.00 | UND | \$1,500.00 | \$13,500.00 | |
| 1.14 | Ventanilla en correspondencia | 1.00 | PA | \$18,000.00 | \$18,000.00 | |
| 1.15 | Caunter en sheetrock en entrega de cheque | 1.00 | PA | \$34,000.00 | \$34,000.00 | |
| 1.16 | Tope de granito en entrega de cheque | 1.00 | PA | \$20,100.00 | \$20,100.00 | |
| 1.17 | Caunter en sheetrock en recepción | 1.00 | PA | \$26,000.00 | \$26,000.00 | |
| 1.18 | Tope de granito para caunter de recepción | 1.00 | PA | \$24,050.00 | \$24,050.00 | |
| 1.19 | Uso de grúa para la movilización planta eléctrica | 1.00 | PA | \$25,000.00 | \$25,000.00 | |
| 1.20 | Laminado de frost | 467.00 | P2 | \$260.00 | \$121,420.00 | |
| 1.21 | Extensión de salida de TC 110 a cada estación en alambre de goma | 83.00 | UND | \$1,375.00 | \$114,125.00 | |
| 1.22 | Picada de techo, bajada y bote de escombros | 1.00 | PA | \$14,000.00 | \$14,000.00 | |
| 1.23 | Fino de techo en salón de reuniones | 60.00 | M2 | \$325.00 | \$19,500.00 | |
| 1.24 | Zabalata en fino de techo salón de reuniones | 28.00 | ML | \$250.00 | \$7,000.00 | |
| 1.25 | Subida de material impermeabilizante lona asfáltica en techo en salón de reuniones | 1.00 | PA | \$11,000.00 | \$11,000.00 | |
| 1.26 | Limpeza continua y final | 60.00 | M2 | \$600.00 | \$36,000.00 | |
| 1.27 | | 1.00 | PA | \$7,000.00 | \$7,000.00 | |

| | |
|-------------------------------|---------------------|
| Sub total | \$688,737.50 |
| Dirección técnica 10% | \$68,873.75 |
| Gastos Administrativo 4% | \$27,549.50 |
| Seguros y fianza 3.5% | \$24,105.81 |
| Fondo de pensiones 1% | \$6,887.38 |
| CODIA 0.10% | \$688.74 |
| Sub Total | \$816,842.68 |
| ITBIS 18% (Dirección Técnica) | \$12,397.28 |
| Total | \$829,239.95 |

Los Bienes que integran el objeto del presente Contrato, deberán reunir los requisitos de calidad y presentación establecidos.

EL PROVEEDOR deberá realizar la READECUACION DEL DATA CENTER DEL AREA DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA DE LA INSTITUCION, de conformidad con el acuerdo establecido en la Adjudicación.



ARTÍCULO 4: MONTO DEL CONTRATO.-

4.1 El precio total convenido e indicados en el presente Contrato asciende al monto de RD\$829, 239.95 (Ochocientos Veintinueve Mil Doscientos Treinta y Nueve Pesos Con 95/100).

4.2 TESORERIA NACIONAL hará el desembolso a EL PROVEEDOR al realizar la READECUACION DEL DATA CENTER DEL AREA DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA DE LA INSTITUCION., la forma de pago establecida más adelante. TESORERIA NACIONAL, siendo éste meramente indicativo y procediendo la obligación de pago exclusivamente en atención a las unidades efectivamente suministradas en condiciones óptimas.



ARTÍCULO 5: CONDICIONES DE PAGO.-

5.1 El pago será realizado en Pesos Dominicanos.

5.2 La forma de pago será un pago único contra la entrega de la READECUACION DEL DATA CENTER DEL AREA DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA DE LA INSTITUCION. EL PROVEEDOR no estará exento del pago de los impuestos que pudieren generarse en virtud del presente Contrato.

ARTÍCULO 6: TIEMPO DE VIGENCIA.-

6.1 La vigencia del presente Contrato será de Dos Meses (02) a partir del día Trece (13) del mes de Agosto del año Dos Mil Diecinueve (2019), al día Trece (13) de Octubre del año Dos Mil Diecinueve (2019).

CP

ARTÍCULO 7: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-

7.1 LAS PARTES reconocen como sus derechos y obligaciones las que constan en el referido Contrato.

ARTÍCULO 8: MODIFICACIONES DEL CONTRATO.-

8.1 Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente Contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo entre LAS PARTES, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por la TESORERIA NACIONAL.

ARTÍCULO 9: RESCICIÓN DEL CONTRATO.-

9.1 La TESORERIA NACIONAL podrá rescindir el presente Contrato unilateralmente y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el caso de falta grave de EL PROVEEDOR, siempre que la misma no sea originada por acontecimientos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 10: NULIDADES DEL CONTRATO.-

10.1 La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo 14 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificatoria, originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer la TESORERIA NACIONAL.

L

10.2 La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la Ley 340-06, y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.

ARTÍCULO 11: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA.-

11.1 **LAS PARTES** se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieren surgir con relación al desarrollo del presente contrato y su interpretación.

11.2 Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este Contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al Tribunal Contencioso, Tributario, Administrativo, instituido mediante la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del dos mil siete (2007).

ARTÍCULO 12: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.-

12.1 El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al amparo de las leyes de la República Dominicana.

ARTÍCULO 13: LEGISLACIÓN APLICABLE.-

13.1 La ejecución del presente Contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana.

ARTÍCULO 14: IDIOMA OFICIAL.-

14.1 El presente contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones del presente contrato.

ARTÍCULO 15: TÍTULOS.-

15.1 Los títulos que siguen al número de los artículos en el presente Contrato, sólo tienen un propósito ilustrativo y no servirán como base para interpretar el artículo completo o alterar, modificar el significado de los mismos.

ARTÍCULO 16: ACUERDO INTEGRO.-

16.1 **Acuerdo Integro.** El presente Contrato, y sus anexos, contienen todo las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES**; en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo, se establece que si alguna de las disposiciones de este Contrato se declara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.


ARTÍCULO 17: ELECCIÓN DE DOMICILIO.-

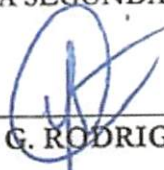
17.1 Para todos los fines y consecuencias del presente contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte introductiva del presente contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente contrato, su ejecución y terminación.

HECHO Y FIRMADO en Tres (3) originales de un mismo tenor, uno para cada una de **LAS PARTES**, y el otro para los fines correspondientes, en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al día Trece (13) del mes de Agosto del año Dos Mil Diecinueve (2019).

POR LA TESORERIA NACIONAL

POR LA SEGUNDA PARTE


LIC. ALBERTO E. PERDOMO PIÑA


SR. OSCAR G. RODRIGUEZ TAVERAS

YO, DR. RICHARD ALFREDO ROSARIO ROJAS, Abogado Notario Público de los del número del Distrito Nacional, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. _____ Colegiatura de Notario No.2234, **CERTIFICO Y DOY FE:** Que las firmas que anteceden fueron puestas **LIBRES Y VOLUNTARIAMENTE**, por las partes contratantes, los señores: **LA TESORERIA NACIONAL**, representada por el **LIC. ALBERTO E. PERDOMO PIÑA Y SR. KELVIN DE LA ROSA HERNANDEZ**, en sus respectivas calidades, cuyas generales constan, y quienes declaran que dichas firmas son las mismas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día Trece (13) del mes de Agosto del año Dos Mil Diecinueve (2019)


DR. RICHARD ALFREDO ROSARIO ROJAS
NOTARIA PÚBLICO



**MINISTERIO DE HACIENDA****CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE CUOTA PARA COMPROMETER**

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Período Fiscal : 2019

| | | | |
|---------|----|----|------|
| Fecha : | 13 | 08 | 2019 |
| | DD | MM | AAAA |

No. Expediente :

No. Documento : EG1565713596789TP8Yz

Capítulo : 0205-MINISTERIO DE HACIENDA
 Sub Capítulo: 01-MINISTERIO DE HACIENDA
 Unidad Ejecutora : 0008-TESORERIA NACIONAL
 Proceso : COMPROMISO, PARA LA READECUACIÓN DEL DATA CENTER DEL AREA DE TECNOLOGIA DE LA INSTITUCIÓN
 No. Referencia :
 Monto Total Proceso :
 Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA la Disponibilidad de Cuota para Comprometer en base al Presupuesto General del Estado para el año 2019, aprobado por Ley No. 61-18 que permite suscribir contratos de compra de bienes, obras y servicios o firmar órdenes de compras por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

| Cuenta Presupuestaria | Nombre de la Cuenta Presupuestaria | Apropiación Presupuestaria 2019 |
|-----------------------|------------------------------------|---------------------------------|
| 2.2.7.1.01 | Obras menores en edificaciones | 829,239.95 |
| Total | | 829,239.95 |

El monto de : **Ochocientos veintinueve mil doscientos treinta y nueve con 95/100 (829,239.95)

| Número de Compromiso | Fecha de Compromiso | Monto de Compromiso |
|--------------------------------|---------------------|---------------------|
| 2019.0205.01.0008.2067-Versión | 13/08/2019 | 829,239.95 |

Certificado de Apropiación Presupuestaria No.: EG1564766893085WwILv

Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1565713708539g1xpLpb4n>



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Tesorería Nacional
Año de la Innovación y la Competitividad

DE: Franklin del Rosario
ENVIADO: 13 Agosto 2019, 09:21 A.M.
AL: Comité de Compras y Contrataciones Tesorería Nacional
ASUNTO: Informe Pericial

Distinguidos Miembros del Comité de Compras:

Cortésmente, le informamos que dando cumplimiento a lo que establece el reglamento de aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas, de que un miembro de la unidad requirente del bien, participe en el proceso de evaluación de las ofertas, para determinar si estas cumplen con los requisitos establecidos en la ficha técnica del bien solicitado.

Nosotros como encargado del Depto. De Servicios Generales "READECUACION DEL DATA CENTER DE LA AREA DE TECNOLOGIA DE LA INSTITUCION (TN)" procedimos a evaluar las ofertas enviadas por las empresas determinando en nuestro análisis que las empresas que envió sus ofertas:

- ING OSCAR GUILLERMO RODRIGUEZ
- ANA LUISA ALMONTE SAINT
- ELENA MERCEDES SOUFROUNT

Cumple con todos los requisitos exigidos en la ficha técnica del producto, pues esta es una empresa reconocidas por nosotros, que ha participado en otros procesos de Compras con los mismos fines, por lo que podemos asegurar que cumple con los requisitos, en la ficha técnica exigidos.

Por lo que no teniendo nada más que informar, distinguidos Miembros del Comité de Compras, dejo en sus manos la decisión, de escoger la oferta que más convenga a los intereses de la Tesorería Nacional, en cuanto a precio, servicio y calidad.

Lic. Franklin del Rosario
Depto. Servicios Generales

Lic. Oscar Guillermo Rodríguez
Depto. Servicios Generales
Depto. Servicios Generales





República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Tesorería Nacional

Año de la Innovación y la Competitividad

ACTA DE ADJUDICACIÓN TN-CCC-CP-2019-0032

En Santo Domingo, República Dominicana, a los Trece (13) días del mes de Agosto del 2019, siendo 10:00 a. m., se reunió el **COMITÉ DE COMPRAS** de la Tesorería Nacional, para conocer los resultados de la evaluación de propuestas del Proceso de comparación de precios para la **“READECUACION DEL DATA CENTER DEL AREA DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA DE LA INSTITUCION”** y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras y Contrataciones No 340-06, y en su reglamento de aplicación No.543-12, en los artículos 99, 100 y 101”

Adjudicación de **“READECUACION DEL DATA CENTER DEL AREA DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION”** El Presidente del Comité de Compras Lic. Elisandro Pérez procedió a dar apertura a la presente acta para conocer las ofertas presentada por los Proveedores.

PROVEEDORES

- 1- ING. OSCAR GUILLERMO RODRIGUEZ
- 2.- ANA LUISA ALMONTE SAINT H
- 3- ELENA MERCEDES SOUFFRONT

OFERTAS PRESENTADAS

RD\$829,239.95
RD\$950,534.76
RD\$886,780.92

POR TALES MOTIVOS:

RESUELVE:

Único: ACOGER como al efecto ACOGE la propuesta económica presentada por los Proveedores para la **“READECUACION DEL DATA CENTER DEL AREA DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION”** ofertado en el proceso de comparación de precios. Que después de haber analizado todas las ofertas este comité decidió escoger la propuesta tomando en consideración la más conveniente para los intereses de la institución, en cuanto a calidad, garantía y excelencia en los servicios y cotizando a menor precio, por lo que fue adjudicada a la **ING. OSCAR GUILLERMO RODRIGUEZ POR EL MONTO DE RD\$829,239.95**






República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Tesorería Nacional
Año de la Innovación y la Competitividad




Miembros del Comité de Compras


Lic. Elisandro Pérez Gómez
Director Administrativo y Financiero


Lic. Epifania Canela
Enc. Dpto. Jurídico


Ing. Rayner Castillo
Enc. Dpto. de Planificación y Desarrollo


Licda. Marien Estrella
Enc. Acceso a la Información


Lic. Jonathan Liz
Enc. Div. Seguimiento Presupuestario

Elaborado:
Licda. Marien Estrella



Av. México #45, Gazeo, Apartado Postal 1475, Santo Domingo, D.N., República Dominicana
Tel.: 809-682-3033 • Fax.: 682-8744 • www.tesoreria.gov.do
RNC 401036959



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Tesorería Nacional
Año de la Innovación y la Competitividad

AGOSTO 13 2019

LISTADO DE PARTICIPANTES PROCESO TN-CCC-CP-2019-0032

- 1- ING. OSCAR GUILLERMO RODRIGUEZ TAVERAZ
- 2- ING. ANA LUISA ALMONTE SAINTHILARIE
- 3- ARQ. ELENA MERCEDES SOUFFRONT RODRIGUEZ



Licda. Deborah Mesa

Licda. Deborah Mesa
Analista de Compras
Departamento de Compras



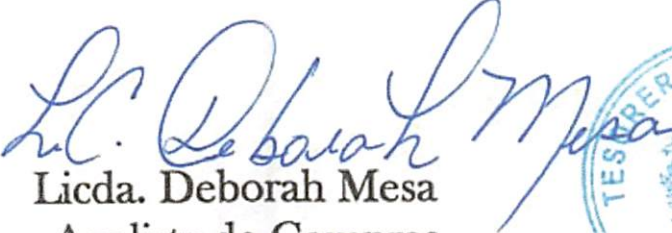


República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Tesorería Nacional
Año de la Innovación y la Competitividad

Agosto 13 2019

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROCESO TN-CCC-CP-2019-0032

- 1- READECUACION DEL DATA CENTER DEL AREA DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION.
- 2- UNIFICACION Y DEMOLICION DE LA OFICINA
- 3- SUMINISTRO DE SALIDAS DE LOS TOMACORRIENTES
- 4- INSTALACION DE LOS UPS
- 5- DESMONTE PUERTA BOVEDA
- 6- USO DE GRUA
- 7- EXTENSION DE SALIDA PATA TC
- 8- SUMINISTRO E INSTALACION DE PANERL PARA UPS
- 9- INSTALACION DE ACCESORIOS ELECTRICOS
- 10 CONFECCION TUNEL EN SHEETROCK AREA DEL DATA CENTER



Licda. Deborah Mesa
Analista de Compras
Departamento de Compras





Nombre del Capítulo y/o dependencia gubernamental

02 de agosto de 2019

Página 1 de 1

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Objeto de la compra: READECUACION DEL DATA CENTER DEL AREA DE TECNOLOGIA DE LA INSTITUCION.

Rubro: READECUACION DE DATA CENTER

Planificada: Sí

Detalle pedido

| Ítem | Descripción | Cantidad Solicitada |
|------|--|---------------------|
| 1 | READECUACION DEL DATA CENTER DEL AREA DE TECNOLOGIA DE LA INSTITUCION. | 01 |

| TOTAL CANTIDAD | SUBTOTAL | ITEBIS | TOTAL |
|----------------|-------------|------------|------------|
| 1 | .816,842.68 | 12,397.28% | 829,239.95 |



Plan de Entrega Estimado

| Ítem | Dirección de entrega | Cantidad requerida | Fecha necesidad |
|------|--|--------------------|----------------------|
| 1 | TESORERIA NACIONAL AV. MEXICO #45 GAZCUE | 1 | 30 de agosto de 2019 |

Julio Cesar Peña
Enc. Compras

JULIO CESAPEÑA
 ENC. DE COMPRAS & CONTRATACIONES

Depto Compras



MINISTERIO DE HACIENDA

CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Período Fiscal : 2019

No. Expediente :

| | | | |
|---------|----|----|------|
| Fecha : | 13 | 08 | 2019 |
| | DD | MM | AAAA |

No. Documento : EG1564766893085WwLV

Capítulo : 0205-MINISTERIO DE HACIENDA

Sub Capítulo: 01-MINISTERIO DE HACIENDA

Unidad Ejecutora : 0008-TESORERIA NACIONAL

Proceso : PARA REGISTRAR CERTIFICACIÓN DE APROPIACIÓN PARA LA READECUACIÓN DEL DATA CENTER DEL AREA DE TECNOLOGIA DE LA INSTITUCIÓN

No. Referencia : _____

Monto Total Proceso : _____

Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2019, aprobado por Ley No.61-18, dispone de balance de Apropiación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

| Cuenta Presupuestaria | Nombre de la Cuenta Presupuestaria | Apropiación Presupuestaria 2019 |
|-----------------------|------------------------------------|---------------------------------|
| 2.2.7.1.01 | Obras menores en edificaciones | 829,239.95 |
| Total | | 829,239.95 |

El monto de : **Ochocientos veintinueve mil doscientos treinta y nueve con 95/100 (829,239.95)

| Número de Preventivo | Fecha de Preventivo | Monto de Preventivo |
|--------------------------------|---------------------|---------------------|
| 2019.0205.01.0008.1983-Versión | 13/08/2019 | 829,239.95 |



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1565713459616kp6L4kLJgV>

